



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 0008 DEL 17 DE JUNIO DEL 2016, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2009-00513	EEJCUTIVO	BANCO DE BOGOTA	ROBERTO DAZA DIAZ	16-06-2016	SUSTANCIACION	ACEPTA RENUNCIA DE PODER

El presente estado se fija en lugar público de la secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Aguazul, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.